

#Ifetel

Mano negra

Para Aleida Calleja, la mayoría de los comisionados de Ifetel no cumple con los requisitos que exige la Constitución

POR GEORGINA HOWARD
@Gihosan

Lo que se anticipaba, sucedió. Hubo mano negra en las designaciones de los nuevos comisionados del Ifetel.

El nuevo órgano regulador no será una entidad "a prueba de balas".

Por el contrario, nace "contrahecho" porque la mayoría de sus integrantes no cumple con los requisitos de experiencia y/o independencia que exige la Constitución, advierte Alieda Calleja.

El Senado solo ratificó un procedimiento "irregular que inició con una selección oscura e irresponsable porque no se examinaron los perfiles de los candidatos", denuncia la presidenta de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información.

Como resultado de esa inopinada decisión, cuatro de los siete nuevos comisionados del Ifetel -entre ellos su presidente- carecen de experiencia en materia de telecomunicaciones.

Mario Fromow Rangel incumple con el plazo que la Constitución señala para comisionados que trabajaron en empresas a las que deberán regular.

"Una más, tiene un claro conflicto de interés al haber brindado asesoría a una em-

presa de telecomunicaciones en un litigio en contra del gobierno ante la OMC".

Algunos no cumplen con el requisito de los tres años que deben haber pasado después de trabajar en una empresa regulada por el Ifetel.

Lo cierto es que toda esa información la tenían los senadores, "y nada de ello valió, la mayoría se subordinó a una decisión política".

La decisión fue tomada con precipitación y forzada por consideraciones ajenas a la radiodifusión y las telecomunicaciones, agrega Calleja.

En su opinión, sólo los comisionados Adriana Labardini y Fernando Borjón cumplen con tales requerimientos.

Lamenta la claudicación del Senado "que resultará costosa" porque con esa actitud es poca la confianza que se puede tener en el desempeño de los legisladores cuando aprueben las leyes secundarias de la reforma de telecomunicaciones".

Aseguró que la Amedi insistirá para que esa legislación sea congruente con los lineamientos constitucionales de servicio público y diversidad "que hasta ahora no han tenido las telecomunicaciones ni los medios de radiodifusión en nuestro país".

El Ifetel tiene responsabi-

dades tan relevantes y atribuciones tan amplias que "sería insensato dejar de exigir que cumpla con ellas con estricto apego a las normas constitucionales que le dan origen".

Anticipa que la Asociación propondrá la creación de un Observatorio del Ifetel para dar seguimiento a sus decisiones.

Además, agrega, exigirá que sus comisionados se desempeñen con escrupulosidad y transparencia en su actuación.

De lo contrario, "se corre el riesgo de que el nuevo órgano regulador inicie sus tareas al amparo de una notoria debilidad institucional que propicie su captura por parte de los concesionarios".



Aleida Calleja, es presidenta de AMDI



Los 180 días para las nuevas bases

El Ifetel contará un máximo de 180 días naturales, a partir de su constitución, para lanzar las bases de licitación de las dos nuevas cadenas de televisión.

Además, la aplicación de regulaciones asimétricas en los mercados de la interconexión y compartición de infraestructura, y la verificación del cumplimiento de los títulos de concesión de todos los operadores.

Las nuevas frecuencias deberán agruparse para formar dos nuevas cadenas de televisión con cobertura nacional, bajo los principios de funcionamiento eficiente de los mercados y máxima cobertura nacional de servicios.

Garantizarán el derecho a la información y función social de los medios de comunicación, atender de manera particular las barreras de entrada y las caracte-

rísticas existentes en el mercado de televisión abierta.

De acuerdo con la reforma aprobada, no podrán participar en las licitaciones los concesionarios o grupos relacionados con vínculos de tipo comercial, organizativo, económico o jurídico, que actualmente acumulen 12 Megahertz (Mhz) de espectro o más en cualquier zona de cobertura geográfica.

Señalados



> María Elena Estavillo ha sido asesora en temas de transporte

ferroviario y es perito independiente en telecomunicaciones, pero no se informa a qué empresas asistió ni hasta cuándo desempeñó esas tareas.



> Gabriel Contreras Saldívar fue consejero de la presidencia con

Felipe Calderón pero en sus datos biográficos no hay una sola palabra sobre radiodifusión o telecomunicaciones.



> Mario Fromow Rangel ha trabajado toda su vida en Telmex **excepto**

desde 2011. Hace menos de tres años era gerente en una empresa filial de **Telmex** llamada Comertel.

> Ernesto Estrada González ha trabajado en la Cofeco, en Pemex y en Vitro, pero no acredita ninguna trayectoria en telecomunicaciones ni radiodifusión.

Los nombrados a la CFCE

El Senado de la República ratificó a seis y rechazó a uno de los candidatos para la Comisión Federal de Competencia Económica.

> **Alejandra Palacios Prieto**, funge como presidenta de la Junta de Gobierno de este organismo, es economista por el ITAM, y maestra en el CIDE.

> **Jesús Ignacio Navarro** es subsecretario de Industria y Comercio en la Secretaría de

Economía, y economista por el Tecnológico de Monterrey, cuenta con un doctorado en la misma materia por la Universidad de Chicago.

> **Martín Moguel Gloria** es socio del despacho jurídico De la Torre, Rodríguez, Leroux & Moguel y es maestro en Derecho Económico Internacional por la Universidad de Warwick, Reino Unido.

> **Benjamín Contreras** es director general de Estudios Económicos en la Cofeco y doctor en Economía por la Universidad de Texas A&M.

> **Alejandro Castañeda**, doctor en Economía por Stanford y exasesor consultor de la SCT, fue designado como integrante del pleno de la CFCE.

> **Francisco Javier Núñez Melgoza**, quien es director general de Estudios Económicos en la CFC y cuenta

con un doctorado en Economía por la Universidad de Texas A&M, también se desempeñará como integrante del organismo hasta el último día de febrero de 2016.

-La candidatura de Luis Alberto Ibarra Pardo fue rechazada porque solo alcanzó 12 votos de los 128 senadores, por lo que el Ejecutivo deberá mandar una nueva propuesta para cubrir la vacante.

Fecha 13.09.2013	Sección Primera	Página 16
----------------------------	---------------------------	---------------------

